

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

226**MADRID NÚMERO 40****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Mercedes Llopis Lucas, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 40 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 20 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Francisco López Cáceres, don Ovidiu Alín Panzariu, don Juan Carlos Polo Amor y don Celestino Bergantiño Molano, contra la empresa “Implantación y Fabricación de Imagen Corporativa, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado decreto, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Decreto

Secretaria judicial de lo social, doña Mercedes Llopis Lucas.—En Madrid, a 9 de febrero de 2011.

Parte dispositiva:

Acuerdo:

1.º Aclarar el decreto de fecha 14 de octubre de 2010, así como las resoluciones recaídas en fecha 26 de enero de 2010, 26 de febrero de 2010, 4 de marzo de 2010, 10 de marzo de 2010, 21 de junio de 2010, 24 de septiembre de 2010 y 27 de octubre de 2010 en los siguientes términos:

Donde dice: “Celestino Bergantiño Lucedna”; deberá decir: “Celestino Bergantiño Molano”.

Notifíquese la presente resolución.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Implantación y Fabricación de Imagen Corporativa, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 9 de febrero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/5.305/11)